

EIR
16.45
①

Aprob S/M

S/T secretaría



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2011	
Recibido.....	16.45.....Hs.
Exp. N°.....	25316.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA



RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Ratificar el Decreto N°042 de fecha 21 de Julio/2011, de la Presidencia de la Cámara, donde se aprueban los Anexos I y II del mencionado Decreto.-

ARTICULO N° 2.- Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000) que se detallan en el Anexo II, de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.-

ARTICULO N° 3.- Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de bienes y/o servicios, correspondiente al período de Julio/2011, que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO N° 4.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo IV de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Julio/2011.-

ARTICULO N° 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.-

ARTICULO N° 6.- Regístrese, hágase saber, y archívese.-

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center and several others around it.